

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	X
Regularización de servicios y actualización en la base de datos					
DESCRIPCIÓN:					
Otomar el servicio de agua y drenaje a todos aquellos usuarios del municipio de Metepec que requieran del servicio y actualizar base de datos del OPDAPAS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 70, 71 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Gaceta de Gobierno, número 116, Tomo CCXIV Decreto 122 de fecha 21 de diciembre 2023, por el que se aprueban las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2023</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de Pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Previa solicitud de usuario una vez que cumpla con requisitos			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Documento que acredite la propiedad (escritura, acta de entrega expedida por el desarrollador o inmobiliaria, cesión de derechos, contrato de compra-venta certificado ante notario o simple, protocolización del bien inmueble, traslado de dominio, resolución judicial o administrativa, adjudicación de bienes por derechos sucesorios – judicial o notarial), contrato de arrendamiento y licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso comercial).		Si	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Comprobante de impuesto predial (último pago) o estado de cuenta.		Si	1	Artículo 1.3.1.2. numeral 1 del Manual de Organización del Organismo Público	
3. Último recibo de pago.		Si	1	Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México.	
4. Número oficial o licencia de alineamiento, comprobante de domicilio (luz, teléfono, cable, etc.) mientras se tramita el número oficial.		Si	1		
5. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar).		Si	1		
6. Croquis de ubicación del predio (con colindancias, entre que calle y que calle se encuentra, referencias y marcando el norte).		Si	1		
7. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Documento que acredite la propiedad (escritura, acta de entrega expedida por el desarrollador o inmobiliaria, cesión de derechos, contrato de compra-venta certificado ante notario o simple, protocolización del bien inmueble, traslado de dominio, resolución judicial o administrativa, adjudicación de bienes por derechos sucesorios – judicial o notarial), contrato de arrendamiento y licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso comercial).		Si	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Comprobante de impuesto predial (último pago) o estado de cuenta.		Si	1	Artículo 1.3.1.2. numeral 1 del Manual de Organización del Organismo Público	
3. Último recibo de agua.		Si	1	Descentralizado para la Prestación de los Servicios de	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

4. Número oficial o licencia de alineamiento, comprobante de domicilio (luz, teléfono, cable, etc.) mientras se tramita el número oficial.	Si	1	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México.
5. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar).			
6. Croquis de ubicación del predio (con colindancias, entre que calle y que calle se encuentra, referencias y marcando el norte).	Si	1	
7. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.			

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Documento que acredite la propiedad (escritura, acta de entrega expedida por el desarrollador o inmobiliaria, cesión de derechos, contrato de compra-venta certificado ante notario o simple, protocolización del bien inmueble, traslado de dominio, resolución judicial o administrativa, adjudicación de bienes por derechos sucesorios – judicial o notarial), contrato de arrendamiento y licencia de funcionamiento (en caso de ser para uso comercial).	Si	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
2. Comprobante de impuesto predial (último pago) o estado de cuenta.	Si	1	Artículo 1.3.1.2. numeral 1 del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, Estado de México.
3. Último recibo de agua.			
4. Número oficial o licencia de alineamiento, comprobante de domicilio (luz, teléfono, cable, etc.) mientras se tramita el número oficial.	Si	1	
5. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar).	Si	1	
6. Croquis de ubicación del predio (con colindancias, entre que calle y que calle se encuentra, referencias y marcando el norte).	Si	1	
7. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.	Si	1	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles.
COSTO:	El costo de la conexión de los servicios depende de las características del predio, así como la distancia de las redes de agua y drenaje.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja Central de OPDAPAS de Metepec		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos y llenar el formato FOR-OPD-DPU-010 El monto de la tarifa está sujeto a la verificación que realice el personal del OPDAPAS del municipio de Metepec.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec		Departamento de Padrón de Usuarios de O.P.D.A.P.A.S.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Agustín Alcántara Osornio	
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.	NO. INT. Y EXT.: 227
COLONIA:	Barrio Santa Cruz		MUNICIPIO: Metepec
C.P.:	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
722	208 32 00 y 208 32 32	224	N/A deptopadronusuarios.opdapasmet@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO: N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	Metepec		

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las
Mujeres en México”.**

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si el propietario no puede acudir a realizar el trámite, lo puede hacer otra persona?
RESPUESTA:	Lo puede realizar cualquier persona siempre y cuando cuente con una carta poder como se establece en los requisitos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede quedar el registro a nombre de 2 personas o más?
RESPUESTA:	Siempre y cuando venga especificado en la escritura o documento que acredita la propiedad.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar este trámite si tengo adeudo?
RESPUESTA:	No, tiene que estar al corriente.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> ABNER GASTÓN MENESES JIMÉNEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> JOSÉ AGUSTÍN ALCÁNTARA OSORNIO DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	 07/Febrero/2023